

**Dirección General de
Recursos Humanos y Asuntos Generales**

RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS GENERALES, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE PROVISIÓN DEL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO DE DIRECTOR/A ASISTENCIAL DEL ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA.

Por Resolución de 16 de enero de 2023, de la Dirección Gerencia, (DOE n.º 16 de 24 de enero) se convoca, mediante el sistema de libre designación, la provisión del puesto de personal directivo en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, de Director/a Asistencial del Área de Salud de Plasencia, y de conformidad con la Base cuarta, apartado segundo de la referida Resolución, esta Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales,

RESUELVE

Primero: Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en los términos que figuran en el Anexo I y II respectivamente de esta Resolución, con indicación de la causa de exclusión para participar en el procedimiento para la provisión del puesto de personal directivo de Director/a Asistencial del Área de Salud de Plasencia, convocado por Resolución de 16 de enero de 2023.

Segundo: Ordenar la publicación y exposición al público de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y de las Gerencias de Áreas de Salud del Servicio Extremeño de Salud y en la página web <https://saludextremadura.ses.es/bolsa/empleopublico.php>.

Tercero: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en la página web <https://saludextremadura.ses.es/bolsa/empleopublico.php>. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web indicada. Todo ello, sin perjuicio de que la persona interesada pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 7 de marzo de 2023

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS GENERALES



María del Carmen Barroso Horrillo

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***7747**	GALAVIZ BARRIOS, FLORENTINO

ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

No existen solicitudes excluidas.